



INFORME IPM: LA VULNERABILIDAD ENERGÉTICA DE EUROPA Y EL POPULISMO

Claves para entender las próximas elecciones europeas de 2024

Septiembre 2023

JGB

Las elecciones al **Parlamento Europeo** de 2024 tendrán lugar en un escenario muy diferente al de 2019 (pandemia, invasión rusa de Ucrania, crisis energética,...). El presente informe analiza las debilidades energéticas de Europa para entender la importancia de la composición de las instituciones europeas que salgan de las elecciones de 2024 planteando las alternativas europeístas para acelerar la reducción de emisiones.



Introducción

La invasión de Ucrania por Rusia en febrero de 2022 agravó la crisis energética de Europa, que comenzó en 2021 con el alza imparable de los precios por la alta dependencia del gas y el petróleo rusos y la conformación de los precios energéticos referenciada al gas. La crisis energética se ha afrontado como una crisis de suministro cuando, en realidad, es una crisis del modelo energético. Por eso, aunque la Comisión Europea ha dado por zanjada la crisis en junio de 2023, dejando sin efecto las medidas de reducción de la demanda y las ayudas extraordinarias, nada impedirá que los precios de la energía vuelvan a dispararse porque **la debilidad energética de Europa sigue intacta ante los conflictos geopolíticos.**

La inacción regulatoria para afrontar la dependencia de las importaciones de combustibles fósiles ha tenido consecuencias para la transición energética: primero, **Europa ha liderado el mercado mundial de gas natural licuado en 2022** y ha aumentado un 60% sus importaciones, con el mismo protagonismo ruso y el de España y Francia por su mayor capacidad de regasificación; segundo, en la revisión de las directivas europeas se ha introducido el concepto de las **"energías bajas en carbono"**, eufemismo que considera como renovables al gas, la nuclear, los e-fuels o el hidrógeno de cualquier color mientras ayuden a los objetivos de sostenibilidad. En ambos casos, se trata de un freno a la lucha contra el cambio climático que compromete los objetivos europeos de energía y clima para 2030 y 2050 y aumenta el riesgo de la volatilidad de los precios del gas y el petróleo.



Debilidades de la Unión de la Energía y la Acción por el Clima

La debilidad energética de Europa no es solo geopolítica. Obedece a un diseño perverso de la política energética que va más allá del error de la dependencia de Alemania del gas y el crudo de Rusia y del inmovilismo regulatorio, cuyas causas no se pueden pasar por alto.

La ausencia de una política energética común

Desde el frustrado intento de 2003 para declarar la energía como política comunitaria en el **proyecto de Tratado sobre la Constitución de Europa**, cada Estado miembro ha sido libre para decidir su estrategia energética, por lo que la **Unión de la Energía** representa, en realidad, veintisiete políticas energéticas independientes y contradictorias. Este hecho pone de manifiesto la principal debilidad europea al no contar con instrumentos comunitarios frente a la escalada de los precios del gas y mantener regulaciones favorables a los monopolios energéticos de cada país.

Si se añade la **lentitud en la toma de decisiones** de las instituciones europeas, que pueden dilatarse hasta dos años, y el **corsé presupuestario de la Unión** que **Alemania** y **Países Bajos** se encargan de ajustar en cada negociación, Europa tiene muy difícil competir globalmente en los retos que se ha planteado para liderar la economía verde y digital.

El incumplimiento de las directivas de renovables, eficiencia energética y mercado interior de la electricidad

Las **directivas aprobadas en 2018**, dentro del “**paquete de invierno**”, fueron el intento más importante de superar la falta de una política comunitaria con un diseño del mercado basado en la demanda, los clientes activos y la protección de los consumidores a través del autoconsumo, almacenamiento, agregadores, comunidades energéticas, contadores inteligentes, vehículos eléctricos y edificios de consumo casi nulo. Su cumplimiento hubiera sido un gran alivio para millones de consumidores y evitado la alta inflación, los beneficios indebidos del sector energético y la alta dependencia de la energía fósil. Europa no ha impedido el crecimiento de la desigualdad cuando tenía los medios para hacerlo en sus propias normas.

La inamovible metodología de conformación de precios de la electricidad

Un diseño de mercado donde el gas determina los precios, sin competencia ni transparencia, ha dirigido los **mercados mayoristas** a mantener precios elevados de la electricidad, penalizar el ahorro y la eficiencia energética, incentivar el mayor consumo y someter las energías renovables al mismo marco especulativo de rotación de activos y operaciones corporativas de las fuentes convencionales. Solo así se explica la **euforia inversora**, primero en gas, luego en renovables y ahora en hidrógeno, **sin estudios de demanda**, como señalan los informes de la **Agencia Internacional de la Energía** o los de la **Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia**.

La ambigüedad sobre los objetivos climáticos

La **Acción por el Clima**, orientada en las directivas del “**paquete de invierno**” hacia la descarbonización y electrificación renovable con la participación de los consumidores activos, ha quedado desvirtuada por la **taxonomía de inversiones sostenibles aprobada en 2020** que antepone el principio de neutralidad tecnológica al de neutralidad en carbono, por el que cualquier actividad, aunque contamine, podrá etiquetarse como verde si contribuye a un solo objetivo de sostenibilidad en otra actividad. El gas, la nuclear, incluso el carbón, pueden considerarse renovables. Si las directivas del “**paquete de invierno**” no citaban al gas fósil ni la nuclear, las del **paquete “Fit for 55”** permitirán la contaminación fósil y radiactiva, solo para proteger los monopolios energéticos nacionales, cada vez más críticos con los objetivos de descarbonización.

Falta de liderazgo tecnológico para la transición energética

Ha tenido que suceder la pandemia y la crisis del gas para que Europa descubra que su déficit en tecnología digital y en tecnología ecológica le impide competir con EEUU y China. Más del 72% de las empresas europeas presentan déficit tecnológico y los 653.000 millones de euros gastados en importaciones energéticas en 2022 son la losa que las instituciones europeas olvidan para no enfrentarse a una industria dominada por las grandes corporaciones integradas verticalmente. Estos déficits han sido consecuencia de las **políticas de austeridad** y alzas de tipos de interés, impuestas por **Alemania** y el **Banco Central Europeo (BCE)**, que impidieron en la pasada década la inversión que Europa necesita hoy para transformar su industria y liderar la era digital y ecológica y que han generado una ola creciente de euroescepticismo.

La financiación del Plan Industrial del Pacto Verde Europeo

Con este plan se pretende que el 40% de la tecnología verde se fabrique en Europa, confirmando así los errores cometidos desde la recesión de 2008 por la Comisión Europea y el BCE. Pero ha nacido sin financiación adicional porque los **países “frugales” del norte de Europa** se han negado a **mutualizar la deuda**. El atraso de Europa en el desarrollo de baterías, chips, recursos energéticos distribuidos o electrificación de los edificios, del transporte y la industria condiciona el progreso de las energías limpias y de las infraestructuras para prescindir de los combustibles fósiles ante los riesgos del cambio climático.

Europa no puede repetir el error de volver a las reglas fiscales de la austeridad ni mantener el inmovilismo regulatorio que ha permitido que en España los márgenes del sector energético se hayan triplicado desde 2019 y que ha impedido que se reconozcan los derechos de los consumidores activos que establecen las directivas de renovables y del mercado interior de la electricidad. La consecuencia es el aumento de la desigualdad que convierte la crisis energética en conflicto social.



Objetivo 55 para transformar el consumidor final en consumidor cero emisiones

En julio de 2021, la Comisión Europea anunció el **paquete legislativo "Fit for 55"** para adaptar las normas europeas al objetivo de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero un 55% en 2030 sobre el nivel de 1990. Las medidas que contiene pretenden fijar un precio al carbono y poner fecha límite al uso de los combustibles fósiles en todas las actividades.

El esfuerzo del **Objetivo 55** se comprende mejor con el dato de que Europa, según la **Organización Meteorológica Mundial (OMM)**, alcanzó en 2022 un calentamiento medio de 2,3°C por encima de la época preindustrial, a un ritmo que duplica la media mundial. Los informes del **Tribunal de Cuentas de la UE** dudan de que la ambición climática se vaya a trasladar a una acción coherente, pues la financiación de la **Acción por el Clima** para el periodo 2021-2027 es menos del 10% de la inversión necesaria para alcanzar los objetivos de 2030, señalando que el principio de quien contamina paga no se aplica y casi nunca se responsabiliza a los contaminadores, por lo que los contribuyentes son los que pagan el daño ambiental.

El salto económico y tecnológico que se propone se ha encontrado en el debate de la revisión de las directivas europeas con el riesgo político de ceder al inmovilismo regulatorio sobre el mercado eléctrico, las reglas fiscales, el comercio de derechos de emisión, la taxonomía sobre inversiones sostenibles, la protección de los ecosistemas y a la presión de la industria nuclear y de los combustibles fósiles para seguir utilizándolos en los edificios, la calefacción y el transporte.

La oposición al **Objetivo 55** utiliza argumentos populistas que lo identifican con subidas de precios, más impuestos o electricidad cara y niega el cambio climático para retardar la transición energética. El negacionismo de la extrema derecha y el rechazo del **Partido Popular Europeo (PPE)** a la **Ley de Restauración de la Naturaleza** o a la protección de **Doñana** han creado un escenario muy distinto al del "paquete de invierno" en 2018 y amenazan con hacer imposible que Europa cumpla el **Acuerdo del Clima de París**. El mimetismo entre la derecha y la extrema derecha europea pone en riesgo el proyecto europeo al anteponer las normas nacionales a las europeas.



Alternativas para acelerar la reducción de emisiones

La alternativa para acelerar la reducción de emisiones hasta el 55% debe partir de la defensa de la reputación de las energías renovables y de los objetivos climáticos con los propios mecanismos legales que proporciona la **gobernanza europea sobre la Unión de la Energía y la Acción por el Clima de 2018** y su prevalencia sobre las normas nacionales, ahora también cuestionada.

Señales de mercado orientadas hacia una sociedad cero emisiones

La intención de poner un precio al carbono contrasta con la realidad de una inversión mundial en combustibles fósiles que duplicó en 2022 la inversión en renovables y cifras récord de las importaciones energéticas en Europa. Las señales de mercado siguen dirigidas a un mix energético plagado de carbono hasta 2030 y 2050. Y ello a pesar de que la demanda eléctrica confirma una tendencia estructural a la baja mientras no deja de mejorar la competitividad de las renovables.

La **huella de carbono, la fiscalidad climática y los presupuestos de carbono** deberían determinar el análisis económico, financiero y de riesgos e identificarse en cada actividad y proyecto para poner fecha final al consumo de carbón, gas y petróleo. Los **planes nacionales de energía y clima (PNIEC)** tienen que **adaptarse al objetivo del 55% de reducción de emisiones sobre el nivel de 1990** y dejar de ser planes de oferta, situando en el centro del sistema energético al consumidor final antes que a generadores y suministradores. No son admisibles objetivos por debajo del 55%, como sucede en el plan español.

Apuesta por la descarbonización y la electrificación sin falsedad climática

La **taxonomía sobre inversiones sostenibles aprobada en 2020** demuestra la ambigüedad de las instituciones europeas y resta credibilidad a su apuesta por la descarbonización. Anteponer la neutralidad tecnológica a la neutralidad en carbono es el resultado de la presión de los monopolios energéticos nacionales para no modificar el mercado eléctrico, extender la energía nuclear, mantener el consumo e infraestructuras de petróleo y gas fósil, el motor de combustión, las **"energías bajas en carbono"** hasta 2050 y relajar la protección de los ecosistemas, priorizando los intereses nacionales sobre las políticas comunitarias.

Alterar la naturaleza del **Pacto Verde Europeo** para ajustarlo a los intereses de cada país ha supuesto renunciar a los valores de la **gobernanza sobre la Unión de la Energía y la Acción por el Clima de 2018** sobre descarbonización, eficiencia energética, seguridad energética, mercado interior y competitividad, que **se establecieron como señales a los inversores para cumplir los compromisos de emisiones del Acuerdo de París**.

Es irresponsable ocultar los riesgos y costes incalculables para el conjunto de la sociedad de la energía nuclear, del petróleo, del gas fósil y de los impactos del clima que deberán pagar otras actividades, los consumidores, los contribuyentes, la salud pública y el medio ambiente. Y mucho más irresponsable que se financien con fondos europeos tecnologías contaminantes, cada vez más caras, que necesitan ciclos de largo plazo ignorando si habrá demanda que las haga viables, en detrimento de recursos para las tecnologías limpias más competitivas.

Un mercado energético no vinculado al ciclo inversor de los monopolios nacionales

Generar mucho para consumir más, subvencionando el CO₂, es la economía vudú de la energía que asegura los ingresos suficientes al sector energético a costa de más emisiones, más dependencia energética, menos competencia, déficit comercial, inflación, desigualdad y pérdida de cohesión social; además, si el precio de la energía lo determina la más cara, que es el gas, tenemos la secuencia que explica por qué la Comisión Europea declaró que el mercado estaba roto cuando se dispararon los precios del gas en cuanto Rusia invadió Ucrania.

El mercado está roto por una regulación europea diseñada para un sistema dominado por los combustibles fósiles que, a través de los costes reconocidos y de una metodología que garantiza los precios más altos de la electricidad, asegura a las energéticas integradas verticalmente los ingresos suficientes para financiar los sucesivos ciclos históricos de inversión en nucleares, gas, renovables y ahora hidrógeno, a través de operaciones corporativas. El sistema ha funcionado porque todos los costes y déficits generados en cada ciclo se han cargado a los consumidores en los peajes. Pero la crisis del gas ruso lo ha puesto en evidencia.

Si se quiere **un mercado que de verdad proteja a los consumidores** es necesario reformarlo para que los consumidores pasivos puedan **abandonar la trampa del pool eléctrico** transformados en consumidores activos con derecho a generar, almacenar, agregar, compartir, distribuir, consumir y vender su propia energía renovable individualmente o en comunidades energéticas. Garantizar los derechos que las directivas europeas reconocen a los consumidores activos exige **reguladores independientes de la competencia** con medios para limitar el poder de los cárteles y hacer cumplir las directivas europeas. Por el contrario, la propuesta de no tocar el mercado tendrá un incalculable coste para los consumidores finales.

Instrumentos de flexibilidad energética desde el lado de la demanda

¿Si las renovables son la fuente de energía más competitiva por qué los consumidores no se benefician de ello? Porque la demanda no está en el mercado y porque los instrumentos de eficiencia energética que establecen las directivas para que los consumidores se beneficien de las ventajas de los recursos energéticos distribuidos y participen directamente, o mediante agregadores, en los mercados energéticos no se han desarrollado en la regulación nacional o están bloqueados por las compañías eléctricas.

Se espera que Europa disponga para 2030 de 164 GW de flexibilidad de la demanda, cifra ridícula si se compara con los más de 400 GW de capacidad flexible que alcanzará EEUU en 2025 según **Wood Mackenzie**, solo con el autoconsumo fotovoltaico y los vehículos eléctricos. El mantenimiento de regulaciones nacionales que no garantizan el acceso de los consumidores a los mercados energéticos retrasará los objetivos de descarbonización y electrificación.

La transición energética no puede limitarse a hacer renovables, cuando su mejor definición es la transformación de un modelo energético centralizado en otro distribuido, de un modelo que sitúa en el centro a la oferta de las grandes centrales eléctricas, incluso renovables, a otro que sitúa en el centro del sistema al consumidor activo, capaz de autosatisfacer sus necesidades energéticas en los centros de consumo como **nuevo poder de mercado**.

La capacidad que puede acumular el autoconsumo, el almacenamiento, la agregación, las comunidades energéticas, los edificios de energía positiva, los vehículos eléctricos, la gestión de la demanda y la conectividad e interoperabilidad de las aplicaciones inteligentes, hoy por hoy no es un objetivo de la planificación ni participa en los mercados energéticos; por el contrario, representa la **flexibilidad energética desde el lado de la demanda** que debe integrarse en el mercado eléctrico con prioridad sobre la oferta para reducir costes y precios.

La electrificación de la demanda solo es posible con las sinergias del autoconsumo, el almacenamiento, la agregación, los edificios de consumo nulo y el vehículo eléctrico que permiten ajustar en tiempo real la oferta y demanda de energía en cada centro de consumo. La **capacidad de energía flexible** necesita la proximidad de la generación al consumo que proporcionan las renovables y el control del consumidor para electrificar y descarbonizar los **sectores difusos**, edificios, transporte, industria y agricultura. La electrificación beneficiosa representa la alta eficiencia que permite desplazar y reducir la demanda energética, prescindir de los combustibles fósiles y acelerar el ritmo de la descarbonización de la economía.

La prioridad de la demanda sobre la oferta tiene su mejor definición en la aplicación del principio **“Primero, la eficiencia energética”**, incluido en la gobernanza europea sobre energía y clima de 2018, por el que antes de decidir cualquier inversión energética se tendrán en cuenta medidas alternativas de eficiencia energética con el fin de dotar de la mayor eficiencia a la demanda y al suministro de energía. Algo que el sector energético, los reguladores y la política energética no han tenido en cuenta en ninguno de los ciclos inversores.

Reglas fiscales coherentes con los riesgos climáticos y contra la austeridad

El **fondo NextGenerationEU** de 750.000 millones de euros garantizados por los Estados miembros para la recuperación de la crisis de la pandemia en 2020 (mutualización de la deuda), supuso **una salida europeísta** a la recesión muy distinta a la de la austeridad de 2008, dictada por el **Bundesbank**, el **Banco Central Europeo (BCE)** y la **Comisión Europea**, que empobreció a la **Europa del sur**, rompió la cohesión social e hizo crecer el **antieuropeísmo** y la extrema derecha.

En 2023 se están negociando las reglas fiscales del **Pacto de Estabilidad y Crecimiento (PEC)** de 1997, suspendidas durante la pandemia, y los “halcones” del BCE y del gobierno de **Alemania** quieren **retornar a la austeridad** para combatir la inflación, provocada por su adicción al gas ruso, con recortes del gasto y de la inversión y reducción de la deuda pública para todos los gobiernos por igual, repitiendo así el desastre de 2008, del que Europa aún no se ha recuperado. El debate es el mismo que el de la **revisión de las directivas del Objetivo 55: populismo o europeísmo**.

Hay preocupación por la inversión que necesitará la transición energética, los planes nacionales de energía y clima (**PNIEC**), la descarbonización o el **Plan Industrial del Pacto Verde Europeo**. Pero los “halcones” siguen pidiendo subidas de tipos y ajustes para que los beneficios de unos pocos impidan a Europa ejercer cualquier liderazgo global. De momento se han cargado el “**fondo de soberanía**” para inversión tecnológica, propuesto por la Comisión Europea para competir con la **Ley de Reducción de la Inflación de EEUU**. Prefieren volver al **PEC**, sin flexibilizar las reglas fiscales para cada gobierno, ni salvaguardar las inversiones ni mutualizar la deuda, que solo servirá para extender el euroescepticismo.

El riesgo del populismo es una crisis financiera que ponga en cuestión los propios valores de la Unión Europea. La economista italiana **Mariana Mazzucato**, del **University College de Londres**, lo ha definido de forma clarividente: *“Es muy importante que no haya otra ola de austeridad. La inversión pública en el corto plazo puede elevar la deuda, pero en el largo la baja, porque crea la riqueza con la cual financiarla. Los países que solo aplican la austeridad no crean riqueza y la deuda sigue creciendo porque emergen problemas que suponen un coste mayor al Estado que invertir más desde el principio”*.

Tres conclusiones

- 1 El objetivo más importante para los próximos años, del que dependerá el éxito de la lucha contra el cambio climático, es la transformación de los consumidores finales en consumidores cero emisiones como nuevo poder de mercado. En esa dirección debería dirigirse la reforma de los mercados.
- 2 Las oportunidades para crear las infraestructuras y capacidades necesarias para una economía sostenible son muy importantes por los recursos europeos destinados a la economía verde y digital para recuperar una industria y una tecnología punteras propiamente europeas. Avanzar en la descarbonización requiere de infraestructuras distribuidas, porque facilitan la participación del mayor número de personas.
- 3 No aprovechar los recursos y oportunidades de la transición energética correctamente será un error que perjudicará a las futuras generaciones, al liderazgo europeo en la geopolítica global y agravará la vulnerabilidad energética de Europa cuando vengan las futuras crisis.



Javier García Brevia es **Experto en Directivas Europeas de Energía y Eficiencia Energética, Asesor en Modelos de Negocio Energético** de empresas y corporaciones

locales y **Conferenciante** sobre los nuevos usos de la energía como yacimientos de empleo.

Su extensa experiencia en regulación y planificación energética procede de las distintas responsabilidades ejercidas en la **Consejería de Industria y Energía de Castilla-La Mancha**, en el **Congreso de los Diputados** y en el **IDAE** como director general. Actualmente preside la iniciativa divulgadora de negocio energético **N2E**.

Desde 2012 lidera **La Oficina de Javier García Brevia**, un proyecto ya consolidado como observatorio y estudio de las últimas tendencias mundiales en generación y uso de la energía.

¿Quieres patrocinar el próximo Informe IPM de Javier García Brevia?

Los **Informes IPM** desvelan en un máximo 12 páginas las claves de negocio de la transición energética a través de nuevo modelos de negocio y especializaciones productivas contenidas en las directivas europeas y analizadas por **Javier García Brevia**. Son documentos con información inédita de gran prestigio social y de valor añadido para la comunicación, redes sociales y generación de leads.

Además, se presentan a los medios de comunicación acompañados de invitados relevantes de la administración, de la sociedad o de la economía. Los Informes IPM ofrecen la posibilidad de incluir casos de éxito del patrocinador.

¡Contáctanos!

Más información:

imedia

www.imediapr.es

+34 690 84 11 09

Esta publicación solo contiene información general. Ni La Oficina de Javier García Brevia ni IMEDIA PRESS & MARKET asumen responsabilidad alguna sobre las posibles consecuencias que se deriven para cualquier persona que actúe con base en esta publicación o la información que contiene. Antes de tomar cualquier decisión o realizar cualquier acción que pueda afectar sus finanzas o sus negocios, usted debe consultar un asesor profesional calificado.

Quedan reservados todos los derechos. Esta publicación no puede ser objeto de comercialización o reventa, ni está permitida su explotación sin la autorización de IMEDIA PRESS & MARKET o sus titulares. Queda prohibida su reproducción, distribución, transformación o comunicación, total o parcial, por cualquier medio o procedimiento, sin la autorización de IMEDIA PRESS & MARKET o sus titulares.